



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE MELILLA

Unidad Procesal de Apoyo Directo

549.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED TOURK (SEGUROS ZURICH), EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 204/2015.

N.I.G.: 52001 41 2 2015 1017745

ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000204/2015

D.^a HELENA DOMÍNGUEZ CUADRADO, Letrado de la Administración de Justicia de esta unidad procesal, doy fe y testimonio que en las presentes actuaciones ha sido dictada Sentencia, en fecha 17/02/2017, cuyo Fallo paso a transcribir a continuación:

FALLO

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de D.^a ROSA MARÍA PATRICIO GARCÍA contra D. MOHAMED TOURK y la entidad ZURICH ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., debo condenar y condeno a los demandados a pagar conjunta y solidariamente a la actora la cantidad de 666,98 euros (de los que 606,35 euros se encuentran consignados en este procedimiento), más el interés legal de dicha cantidad computado desde la fecha de la interpelación judicial, incrementado en dos puntos desde la fecha de la sentencia, debiendo cada parte abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

La presente resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, desde su notificación en legal forma; recurso a presentar en este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y para que conste expido el presente, en Melilla, a 20 de febrero de 2017.

La Letrado de la Adm. de Justicia,
Helena Domínguez Cuadrado